871192

BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 16 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 149 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letras c) y l), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El **Memorándum N° 2343**, de fecha 21 de noviembre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite a la Secretaría Comunal de Planificación el programa **Diversidad 2025.**

2.- El **Memorándum N° 1338**, de fecha 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Diversidad**, con presupuesto asignado para ejecutar durante el año 2025.

3.- Con fecha 31 de diciembre de 2024, a través del **Memorándum N° 962**, la Dirección Jurídica remite al Administrador Municipal pronunciamiento respecto de la procedencia del programa **Diversidad 2025.**

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar el programa.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el programa denominado **Diversidad 2025**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo brindar orientación a la comunidad en temáticas relacionadas con la comunidad disidencias sexogenéricas, enmarcando dicha orientación en el eje temático de género, sexualidad y prevención de enfermedades.

3.- Los gastos del programa serán imputados a la cuenta presupuestaria:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2025
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250431: Diversidad	$7.731.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ SECRETARIA MUNICIPAL ★

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ ALCALDE ★

MIGUEL ARAYA LOBOS
A L C A L D E

MLAL. GMG. VES. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2025\Diversidad.doc

BUIN
Ilustre Municipalidad

PROGRAMAS MUNICIPALES 2024

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DIRECCIÓN : **DESARROLLO COMUNITARIO**
PROGRAMA : **DIVERSIDAD 2025**
COORDINADOR (A) : **BENJAMÍN MENDOZA**
SUBPROGRAMA /S : **NO APLICA**
PERSONAL DE APOYO : **NO APLICA**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	X	
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS		Inicio: 01-01-2025 Término: 31-12-2025

2. FUNDAMENTACIÓN:

El programa de diversidad sexual se desarrolla bajo la dirección de desarrollo comunitario (DIDECO), el cual se crea el año 2013, donde será una entidad exclusiva para acoger las dudas e inquietudes de las diversidades sexogenéricas de la comuna, en la cual se brindará apoyo y orientación a la comunidad en general, en cuanto a sexualidad y prevención, es por esto que surge la importancia de mantener un trabajo constante de apoyo, entregando herramientas y orientación en las diversas problemáticas que el grupo objetivo pueda desarrollar a lo largo del tiempo.

Durante el año 2022 según la 10ma encuesta nacional de la juventud se da a conocer que en Chile el 12,0% de la población es parte de la comunidad LGBTIQA+, dentro las cuales las comunas rurales - entre ellos Buin - tiene una gran población de niños, jóvenes, adolescentes y adultos que se sienten parte de las diversidades sexogénericas, siendo el 6,4% de la población, haciendo un cambio radical, en cuanto se refería la temática hace 10 años atrás donde la población chilena solo se podía concentrar el 3,4% de la población como parte de las disidencias sexogénericas y en cuanto a lo rural era el 2,6%.

Según estudio realizado bajo la misma línea de la 10ma encuesta nacional de juventudes, MOVILH realiza un estudio más profundo en cual se dan datos mucho más grandes respecto a orientación sexual diversa, donde el 54,9% se declaró bisexual; seguido por pansexuales (18,4%), gay (12,5%), lesbianas (6,7%), asexuales (6.3%) y otros (1,2%), En tanto, el 1,7% del total de jóvenes dijo tener una identidad de género diversa, divididos en hombres trans (0,6%), mujeres trans (0,4%) y otros (0.7%).

En este caso, la cifra de reconocimiento fue menor a la del 2018, cuando el 2.1% señaló tener una identidad de género diversa: los hombres trans eran el 0.6%, las mujeres trans el 0.9%, y las personas transgéneros u otras el 0.6%.

Frente a esto la oficina de la diversidad es una entidad que acoge a personas las cuales comienzan a definir su orientación sexual, hasta personas las cuales ya están consolidadas y se representan con algún tipo de orientación sexual, identidad o expresión de género y que pertenecen a nuestra comuna, como así también a todas aquellas personas que necesitan ayuda de la oficina y necesiten orientación según su género, salud, orientación sexual, entre otros. El cual se transforma en un lugar de encuentro, acompañamiento y de asesoramiento integral para el beneficiario y su familia. El principal rol que cumple la oficina dentro de la comunidad es brindar apoyo en talleres culturales, ferias de emprendimiento con temáticas, realizando charlas con el programa oficina segura, la cual habla temas que afectan hoy en día a las diversidades sexogenéricas, donde encuentran un espacio para resolver sus dudas y es un espacio seguro de conversación.

La Oficina de la Diversidad viene a dar orientación con problemáticas que presentan la diversidad de usurarios y usuarias que asisten, en algunos casos, con temáticas sobre discriminación, orientación para el cambio de nombre, orientación respecto a leyes, entre otros, que han sido un tabú en la sociedad de nuestro país, sufriendo el rechazo y discriminación, sin embargo, en los últimos años se ha evidenciado un cambio considerable en la opinión pública, donde hay una mayor aceptación y tolerancia de los derechos de las diversidades sexogenéricas.

Dentro de los desafíos que sean propuestos como oficina es poder generar conciencia en la comunidad y principalmente el empoderamiento de la población el cual es fundamental para luchar por los derechos y denunciar actos discriminatorios. Estos desafíos son trabajos a través de los colegios los cuales han ayudado a generar una nueva mirada de los estudiantes y cuerpo docente de los establecimientos.

Finalmente, la oficina de diversidad ha venido a fortalecer a las diversidades sexogenéricas con la promulgación de distintas leyes a nivel país, pero aún, así existen casos de homofobia y transfobia y es aquí en donde el empoderamiento de este grupo es fundamental para la lucha por sus derechos y generar denuncias contra actos discriminatorios.

3. <u>FUNCIÓN DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695</u>

- Asistencia Social y Jurídica.
- Desarrollo de Actividades de interés común en el ámbito local.

4. <u>OBJETIVO GENERAL:</u>

Brindar orientación a la comunidad en temáticas relacionadas con la comunidad disidencias sexogenéricas, enmarcado dicha orientación en el eje temático de género, sexualidad y prevención de enfermedades.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Desarrollar actividades referentes a inclusión y diversidad sexual (charlas en colegios, conversatorios, celebraciones de fechas importantes para la comunidad).
- Implementar acciones formativas en equidad e inclusión.
- Concienciar sobre hábitos de vida saludable y trabajar en prevención del VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual, contribuyendo a la reducción de ITS en la población en general, promoviendo servicios de pruebas rápidas.

6. POBLACIÓN POTENCIAL

Personas de la comuna de Buin que pertenezcan a las diversidades sexogenéricas o familiares que necesiten orientación y apoyo en temáticas relacionadas a las diversidades sexuales.

7. POBLACIÓN OBJETIVO

Vecinos y vecinas de la comuna pertenecientes a las disidencias y diversidades que requieran información o apoyo de parte de la institucionalidad.

8. DIMENSIÓN PLADECO

Dimensión 7: Desarrollo Social.
LE: 20 Equidad de género Y Diversidad Sexual.

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Término
20.2 Ejercicio ciudadanía de las mujeres en su diversidad.	369	Elaboración participativa política comunal de la mujer	Municipal - SernamEG - Universidades	DIDECO	2021	2028
	370	Escuela de género, diversidad sexual y participación	Municipal - DOS	DIDECO	2021	2028
	371	Programa de apoyo y asesoría a la asociatividad de organizaciones de mujeres	Municipal	DIDECO	2021	2028
	372	Programa de apoyo y asesoría de asociatividad de organizaciones de la diversidad sexual.	Municipal	DIDECO	2021	2028
2.3 Difusión e información para la prevención en salud sexual y reproductiva	373	Campaña participativa de información sobre prevención del cáncer de mamas y cáncer cervicouterino.	Municipal - Salud - FNDR	DIDECO	2021	2028
	374	Campaña participativa de información sobre infecciones de transmisión sexual (ITS)	Municipal - Salud - FNDR	DIDECO	2023	2028
	375	Seminario de formación ciudadana	Municipal - Salud - FNDR	DIDECO	2023	2028

		salud sexual y reproductiva, diversidades e inclusión (personas mayores, mujeres, discapacidad, diversidad sexual)				
20.4 Autonomía personal y bienestar integral para una vida libre de violencia	376	Programa de talleres de desarrollo personal, fortalecimiento de autonomías y bienestar (ej: Biodanza) dirigido a mujeres.	Municipal - sernamEG	DIDECO	2022	2028
	377	Programa de talleres de desarrollo personal fortalecimiento de autonomía, autoestima y bienestar (ej: Biodanza) dirigido a personas de la diversidad sexual	Municipal - sernamEG	DIDECO	2022	2028
20.5 Promoción de derechos y no discriminación hacias las personas LGBTIQ+	378	Levantamiento de un diagnóstico cualitativo y plan de acción personas LGBTIQ+	Municipal	DIDECO	2022	2028
	379	Programa comunal contra la no discriminación personas LGBTIQ+	Municipal - ONG´s	DIDECO	2022	2028

9. ACTIVIDADES:

- Talleres de concientización a comunidades educativas (Profesores, padres/tutores, alumnos)
- Conmemoraciones de fechas de las claves para la comunidad LGTBIQA+
- Entregar atención y orientación al público en general.
- Entregar material de prevención de VIH/ITS
- Llevar a cabo instancias de participación ciudadana.

10. CARTA GANTT

Actividad	Responsable	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Talleres de concientización a comunidades educativas (Profesores, padres/tutores, alumnos)	Benjamín Mendoza			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Conmemoraciones de fechas de las claves para la comunidad LGTBIQA+	Benjamín Mendoza				x	x	x	x	x	x	x	x	X
Recreos informativos	Benjamín Mendoza			x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Entregar atención y orientación al público en general.	Benjamín Mendoza	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

BUIN
Ilustre Municipalidad

Entregar material de prevención de VIH/ITS	Benjamín Mendoza	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Llevar a cabo instancias de participación ciudadana.	Benjamín Mendoza						x						x

11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Desarrollar actividades referentes a inclusión y diversidad sexual (charlas en colegios, conversatorios, celebraciones de fechas importantes para la comunidad).	Participación de charlas solicitadas en los colegios y liceos	(N° de participantes a charlas solicitadas en los colegios / N° de participantes a charlas presupuestado) *100	Semestral	Lograr el 80% de participación en las charlas solicitadas en los colegios.	Fotos, listado de asistentes.
Desarrollar charlas preventivas en establecimientos educativos	Porcentaje de estudiantes que soliciten información y asistencia sobre sexualidad saludable	(N° estudiantes que soliciten información y asistencia sobre sexualidad saludable / N° de estudiantes proyectados para la entrega de información y asistencia) *100	Semestral	Lograr que el 80% de los estudiantes proyectados solicite información y asistencia sobre sexualidad saludable.	fotos/listas de asistentes y entrega de material de prevención

JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR

BENJAMÍN MENDOZA
COORDINADOR(A) DE PROGRAMA

***Este apartado sólo debe ser llenado por SECPLA**

V°B° SECRETARIO (A) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
Memo N°:	Timbre y firma:
Fecha	17-12-2024
Centro de costo	250431